Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02306 **DE** 25 OCT. 2024

(El objeto de la resolución debe iniciar con el siguiente encabezado - centrado)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 24001241 H4 de 2024"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y Resolución 02362 del 21 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de contratar el siguiente objeto: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)."**

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de **Licitación Pública.**

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la **Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias** conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUATRO MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 4.038.010.590)** Incluye AIU, exento de IVA, distribuido por vigencias, así:

Vigencia	Presupuesto por Vigencia
2024	$ 585.511.508
2025	$ 2.292.700.288
2026	$ 1.159.798.794

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aero0náutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 87724 expedido del 03 de mayo de 2024, por valor de $585.511.508,00 el cual se

Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02306 **DE** 25 OCT. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 24001241 H4 de 2024"

Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado No. 2-2024-055394 del 17 de octubre de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 30 de septiembre de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que en el Proceso de Licitación Pública No. 24001241 H4 de 2024 no se presentaron observaciones a los documentos preliminares del proceso.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicaron en la página web de la Entidad y en la plataforma SECOP II, un (1) aviso de la Licitación Pública el día 10 de octubre de 2024.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Licitación Pública No. **24001241 H4 de 2024.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 24001241 H4 de 2024, que tiene por objeto: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)."**

ARTÍCULO SEGUNDO. Se establece como cronograma del proceso el siguiente, sin perjuicio de que las fechas y plazos puedan variar, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Proceso de Contratación, así:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	25 octubre de 2024	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	25 octubre de 2024	SECOP II
Asignación Audiencia de Riesgos	28 de octubre de 2024 Hora 10:00 a.m	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.

Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02306 **DE** 25 OCT. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 24001241 H4 de 2024"

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	30 de octubre de 2024	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05 de noviembre de 2024	
Plazo máximo para expedir adendas	05 de noviembre de 2024	SECOP II
Presentación de Ofertas	12 de noviembre de 2024 Hora 11:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 de noviembre de 2024	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18,19,20,21 y 22 de noviembre de 2024	SECOP II
Publicación de documento respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	26 de noviembre de 2024	SECOP II
Audiencia de adjudicación	28 de noviembre de 2024 Hora: 10:00 a.m.	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO. VEEDURÍAS: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02306 **DE** 25 OCT. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 24001241 H4 de 2024"

ARTÍCULO QUINTO. En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 OCT. 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NOMBRE

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa

Proyectó: Tatiana Flórez Lozano – Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas- Asesor Dirección Administrativa
Revisó: Leonardo Berrocal Ardila - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales